

SISTEMA SELECTIVO EQUIPOS NACIONALES VUELO CIRCULAR CLASES F2A, F2B, F2C

Vigente a partir del 01 de enero de 2016.

Los eventos del sistema selectivo se realizan en un todo de acuerdo con el Código Deportivo FAI vigente, con las consideraciones descriptas a continuación:

1- Cantidad de concursos puntuables por año:

- 3 (tres) fechas de ranking + 1 Concurso Nacional (la participación en el Nacional es obligatoria para los aspirantes a integrar equipo).
- Eventualmente, por cuestiones logísticas y/o geográficas, el calendario podrá contar con más fechas de ranking distribuidas en la temporada, pero cada participante solo podrá considerar sus 3 (tres) mejores participaciones.

2- Descarte obligatorio:

- 1 (un) concurso por año (puede ser tanto una fecha de ranking como el Nacional). A fin de temporada el participante deducirá automáticamente su evento de peor puntuación.

3- Calendario:

- Idealmente el calendario completo del año debe estar publicado oficialmente para el mes de febrero, consignando fechas y sedes. Si no es posible definir el momento de una o más fechas para entonces, se deben publicar luego con no menos de 30 (treinta) días de antelación a su realización.

4- Oficiales:

- Cada fecha contará con 1 (un) veedor asignado por FAA y 1 (un) director por categoría, los cuales se reunirán y definirán cualquier discrepancia deportiva. Si se suscita un empate al momento de votar, el veedor FAA definirá y comunicará a los participantes. Se aconseja que el mismo sea parte de la CT FAA de la especialidad.
- Si éste o alguno de los directores, es a su vez participante en una clase determinada, será reemplazado en las decisiones que a ella conciernan por otra persona, seleccionada por los demás directores de entre el resto de los participantes.
- Si la situación lo amerita, el veedor podrá permitir la continuidad de la prueba (y los vuelos de el / los participantes involucrados), ad referendum de la decisión final que tomen la CT y la CD FAA sobre el tema.

5- Cronograma:

- En cada concurso, el cronograma de las clases comprendidas en el sistema selectivo deberá contar con la indicación clara de día y hora de verificación, día de competencia y día de reserva.
- La cantidad de rondas de competencia a disputar, respetará expresamente lo estipulado en el reglamento FAI de cada categoría, pudiendo recurrirse, lógicamente, al día de reserva para completarlas. **En el caso específico de F2C, solo se considerarán para la clasificación los tiempos de eliminatorias.**
- Si el día de reserva no es suficiente y no se logra volar al menos una ronda, con la debida justificación reglamentaria los Oficiales pueden declarar la

reprogramación de la prueba. Si en cambio solo restara concluir algunas rondas, los Oficiales pueden dar por finalizado el concurso y por válida la clasificación, siempre y cuando las rondas voladas estén dentro del mínimo permitido por el reglamento en cuestión.

- En caso de reprogramación, a la fecha alternativa podrán asistir todos los participantes habilitados a rankear, no solo los inscriptos a la original.
- Ninguna de las clases podrá incluir empates en su clasificación, solo podrán postergarse los vuelos de desempate por decisión de los Oficiales, si se suceden inconvenientes climáticos o de fuerza mayor contemplados en la reglamentación FAI, y el día de reserva no es suficiente para subsanarlos. En este caso estos desempates se efectuarán en la siguiente fecha de ranking, previo al inicio de los vuelos de ésta.

6- Campeón Argentino:

- El Campeón Argentino en cada categoría del sistema selectivo, saldrá de la sumatoria de los resultados obtenidos en el Concurso Nacional y las fechas de ranking realizadas dentro del año actual (con el descarte correspondiente).
- El trofeo en cuestión será entregado en el Concurso Nacional del año próximo.
- Si el participante decide descartar el Concurso Nacional de su sumatoria, ya no será elegible como Campeón Argentino, pero por supuesto su puntuación seguirá siendo perfectamente válida para la selección de equipo.

7- Puntuación:

- Los resultados de cada fecha son normalizados a 1000 puntos, con redondeo al ½ punto superior. Para F2C esta normalización es inversa, ejemplo:

mejor serie en la clasificación: 03:18:44 (198,44 segs) = 1000 puntos

otra serie: 04:22:15 (262,15 segs) = 757 puntos

757 se obtiene => mejor serie en segs X 1000 / otra serie

- La clasificación general de la selectiva se realiza por simple sumatoria de los totales normalizados de cada fecha, deducida la de descarte obligatorio, cada año, finalizado el último evento del calendario, se efectuará dicha sumatoria y se obtendrá el equipo final clasificado, compuesto por 3 (tres) pilotos o binomios en cada categoría, el cual tendrá derecho a representar al país en competencias internacionales oficiales durante el siguiente año calendario.
- Si al final de la selectiva se sucede algún empate, se desempatará tomando en consideración los resultados de las fechas descartadas, si persiste, se analizarán los primeros puestos obtenidos, luego los segundos y terceros, hasta poder definir.
- Si al momento de coordinarse el viaje a un evento internacional, algún integrante del equipo oficial decide no asistir, o bien plantea razones justificadas de no poder hacerlo, su puesto puede ser tomado por el primer suplente, es decir el ubicado en la 4ta posición de la selectiva original, y así con otros si fuese necesario.

8- Nivel deportivo:

- Ya que el sistema tiene como objetivo conformar una selección que nos represente de la mejor forma posible en eventos internacionales, se debe cumplir con un standard mínimo de participación y rendimiento. Este mínimo estará ligado de forma directa a los lineamientos de cada categoría, será

determinado por la CT FAA de la modalidad y publicado a inicios de año junto al calendario. Si al cerrar la temporada un participante no ha logrado superar dicho mínimo al menos en una de las fechas, no será elegible como parte del equipo definitivo, aunque éste quede incompleto.

9- Apoyo económico:

- Si bien el monto no puede estipularse de antemano, ya que depende de variables diversas tanto de FAA como de los entes gubernamentales que pueden brindar asistencia (ANAC, Secretaría de Deportes de la Nación, etc), el sistema prevee que los integrantes finales del equipo, reciban apoyo económico al momento de viajar al Campeonato Mundial respectivo, mediante el pago total o parcial de inscripción, ticket aéreo y/o adicional que se defina.

10- Reclamos:

- Cualquier reclamo para modificación reglamentaria, deberá ser presentado por el Club interesado a FAA, y evaluado de cara a la selectiva de la siguiente temporada, no pudiendo realizarse ajustes dentro del mismo año calendario.

- Aquellos reclamos deportivos que se susciten entre fechas, deberán seguir los canales normales, es decir, remitidos por el participante involucrado a través de su respectivo Club.

- Para el caso de reclamos de participantes en el sitio de vuelo, los mismos deberán ser dirigidos a los Oficiales de turno, acompañados de una seña en efectivo, cuyo monto será definido a inicios de cada temporada por FAA, siendo tratado el tema conforme se indica en el punto 4.